



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000901 de 2024



11-10-2024

Radicado : 20241130009015

Por la cual se confiere comisión de servicios al exterior del país a una Servidora Pública

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA
- UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las delegadas por el artículo 21 de la Resolución No. 000058 de 2024, y

C O N S I D E R A N D O :

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Resolución No. 000058 de 2024 el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, delegó en la Secretaria General, la función de otorgar las comisiones de servicio que al interior y al exterior del país deban cumplir los servidores públicos de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que mediante Resolución No. 1247 del 30 de diciembre de 2008, fue nombrada la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.805.174, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 11 de la Subdirección de Demanda de la planta global de la UPME, quien tomó posesión el día 1 de abril de 2009, tal como consta en el Acta de posesión No. 051.

Que mediante Resolución No. 077 del 19 de febrero de 2024, la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, fue encargada en el empleo Asesor Código 1020 Grado 13 de la Subdirección de Demanda de la planta global de la UPME, quien tomó posesión el día 19 de febrero de 2024, tal como consta en el Acta de posesión No. 695.

Que mediante radicado No. 20241500059343 la Subdirectora de Demanda presentó solicitud de comisión al exterior para la servidora **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** ante el Director General de la UPME, para ser tramitada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, cuyo objeto es realizar visita técnica para conocer experiencias exitosas asociadas con tecnologías, prácticas innovadoras y energéticos empleados en climatización y refrigeración; en el marco del estudio "Propuesta de un Plan nacional de innovación y tecnología en eficiencia energética para la climatización y refrigeración en Colombia", financiado por el BID, que se va a realizar en las ciudades de Brasilia-Curitiba, Brasil, del 15 al 17 de octubre de 2024.

Que el artículo 1 del Decreto 303 de 2024, establece "(...) Escala de viáticos. A partir de la vigencia del presente decreto, fíjese la siguiente escala de viáticos para los empleados públicos a que se refieren los literales a), b) y c) del artículo 10 de la Ley 4a. de 1992, que deban cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país (...)"

Continuación de la Resolución: Por la cual se confiere comisión de servicios al exterior del país a una Servidora Pública

Que los costos por traslados, alimentación y estadía serán asumidos para la visita técnica de la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** serán a cargo a los recursos de la UPME en esta comisión de servicios al exterior que se realizará durante los días 13 al 18 de octubre de 2024, plazo que incluye los tiempos de desplazamiento.

Que el artículo 2.2.5.5.23 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece respecto a la competencia para conceder comisiones:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.23 Competencia para conceder las comisiones. (...)

Las comisiones se deben conferir por el nominador respectivo o su delegado, salvo las comisiones de estudios al exterior de los empleados públicos de las entidades del sector central y de las Entidades Descentralizadas, que reciban o no aportes del Presupuesto Nacional, las cuales serán conferidas mediante resolución motivada suscrita por el Ministro o Director del Departamento Administrativo del Sector Administrativo respectivo.

(...)

Toda comisión de estudios o de servicios fuera del país, que se vaya a conferir a empleados de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con o sin cargo al erario público, requerirá de la previa autorización del Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (...)"

Que, por medio del registro del sistema de comisiones al exterior con número 115894 de fecha 10 de octubre de 2024, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República certificó que fue autorizada la comisión al exterior de la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, cuyo destino será principal será la ciudad de Curitiba, Brasil, durante los días 13 al 18 de octubre de 2024.

Que es procedente conferir comisión de servicios al exterior la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, cuyo destino serán las ciudades de Brasilia-Curitiba, Brasil, durante los días 13 al 18 de octubre de 2024, con el objetivo de realizar visita técnica para conocer experiencias exitosas asociadas con tecnologías, prácticas innovadoras y energéticos empleados en climatización y refrigeración; en el marco del estudio "Propuesta de un Plan nacional de innovación y tecnología en eficiencia energética para la climatización y refrigeración en Colombia", financiado por el BID.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios al exterior a la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.805.174, Asesora Código 1020 Grado 13 (E) de la Subdirección de Demanda de la planta global de la UPME, con destino a las ciudades de Brasilia-Curitiba, Brasil, por los días 13 al 18 de octubre de 2024, incluidos los días de desplazamiento, con el objetivo de realizar visita técnica para conocer experiencias exitosas asociadas con tecnologías, prácticas innovadoras y energéticos empleados en climatización y refrigeración; en el marco del estudio "Propuesta de un Plan nacional de innovación y tecnología en eficiencia energética para la climatización y refrigeración en Colombia", financiado por el BID.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **MIL TRECIENTOS ONCE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ US 1.311.75)**, con cargo al CDP

Continuación de la Resolución: Por la cual se confiere comisión de servicios al exterior del país a una Servidora Pública

No. 16824, por concepto de viáticos y gastos de transporte a favor de la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: Los tiquetes aéreos requeridos para el desplazamiento de la servidora **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** con ocasión de la comisión aquí conferida, serán cubiertos en el marco de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5752958 celebrado con Festival Tours S.A.S., que tiene como objeto "Suministrar tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de los consejeros, directivos, servidores públicos y contratistas de la UPME", con cargo al CDP No. 10524.

ARTÍCULO CUARTO: La servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, deberá legalizar los viáticos correspondientes, dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de su reintegro a su puesto de trabajo. Le corresponderá a la servidora, presentar el informe correspondiente, acompañado de todos los anexos.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través del GIT de Gestión del Talento Humano, a la servidora pública **OLGA VICTORIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, así como a la Subdirectora de Demanda y al GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 11-10-2024



Paula Johanna Ruiz
Quintana

Secretaria General

Elaboró: Sergio Andrés Martínez Figueroa

Revisó: Liliana Astrid Castillo Echavarría – Rubén Darío Gallego

Aprobó: Paula Johanna Ruiz Quintana